

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Vallenar



REF: Rectifica Decreto Exento N°406,10-02-21, Asignación Directa Residencia Alma

19 FEB. 2021

Decreto Exento N° 00575,

## Vistos:

1.-Resolucion Exenta N°158, de regularización de convenio de asignación directa con la Ilustre Municipalidad de Vallenar, relativo al Proyecto denominado PER Residencia Alma , a ejecutarse en la Región de Atacama.

4.- Decreto Exento  $N^{\circ}$  1609 y 1950 del 23/05/17, que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 DE1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

1°. Rectifíquese el punto N°3 del Decreto Exento N°406 de la siguiente

Dice: "Los Recursos Transferidos por el Servicio Nacional de Menores, será referido a la siguiente cuenta 214-05-01-443-001-000 (Ingreso), y cuenta 114-05-01-443 001-000 (gastos), Fondo de Terceros.

Debe decir "Los Recursos Transferidos por el Servicio Nacional de Menores, será referido a la siguiente cuenta 214-05-01-443-001-000 (Ingreso), y cuenta 114-05-01-443-002-000 (gastos), Fondo de Terceros.

el Decreto N°406, señalado ¢lausuras inscritas Las demás en procedentemente, se mantiene vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE ERIGOREN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

GONZALO CORTES RAMIREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

## DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco (3)
- Dirección de Control
- Depto. de Personal Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes FEA/GCR/MLRP/PAC/pvc.

19 FEB. 2021

RECEPCIÓN
23 FEB. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA